

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. ROSALVA LLANES RIVERA; DIPUTADOS VOCALES: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM LEGAL CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2017 Y ACTA DEL 9º PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **EL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017, Y ACTA DE LA SESIÓN DEL 9º PERIODO EXTRAORDINARIO** FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO DE ÉSTAS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚM. 208 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES 27 DEL MES DE JUNIO DEL

AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA Y 2 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE FELICITO AL C. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO QUE DIO MOTIVO PARA LA CONVOCATORIA DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10950/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA MODIFICAR LOS PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DEL PODER LEGISLATIVO. (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. INTERVINIERON EN CONTRA EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10940/LXXIV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 276 QUE CONTIENE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTERVINO EN CONTRA EN LO GENERAL EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA CON 38 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10947/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. (PRIMERA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER

PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10914/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA SOBRE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL DECRETO NÚMERO 225 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA CARRETERA MONTERREY-CADEREYTA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10923/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, OBLIGACIONES DE PAGO, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, QUE PUEDAN TENER COMO FUENTE DE PAGO LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO Y AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA AFECTACIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10946/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 2, 3, 11, 25, 27, 29 Y 30, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 32, 63, 64 Y 67. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. LA**

C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 2, 3, 11, 25, 27, 29 Y 30 Y SOLICITÓ QUE DICHAS RESERVAS SEAN VOTADAS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA LAS RESERVAS POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 32, 63, 64 Y 67 Y SOLICITÓ QUE DICHAS RESERVAS SEAN VOTADAS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR EL CC. DIP GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA LA RESERVA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO **10921/LXXIV**, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO **10921/LXXIV**, QUE CONTIENE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y LILIANA TIJERINA CANTÚ. EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DEL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES. **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 38 VOTOS FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DEL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO EL C. LIC. JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DEL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO EL C. LIC. LEONEL CISNEROS GARZA. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LOS CC. LIC. LEONEL CISNEROS GARZA, FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES Y JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, PARA RENDIR PROTESTA DE LA

RATIFICACIÓN COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN., DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTES LOS CC. LIC. LEONEL CISNEROS GARZA, FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES Y JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR LOS CC. LIC. LEONEL CISNEROS GARZA, FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES Y JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO.

EL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL TOMAR UN RECESO, PARA QUE LAS COMISIONES LLEVEN A CABO SUS LABORES Y REANUDAR EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:30 HORAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA REANUDAR LA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:30 HORAS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 28 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. PRESIDENTE FELICITÓ AL C. DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON 37 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAD DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **8618/LXXIII, 10223/LXXIV, 10076/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDO. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.** **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTES DE LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **10592/LXXIV Y 10590/LXXIV** EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO **10592/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN., TIENE POR OBJETO REGULAR LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 36, 38, 40 Y TRANSITORIOS, LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 06, 14, 24, 32, 38 Y TRANSITORIO 3. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA LOS CC. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO.** INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ROSALVA LLANES RIVERA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y SERGIO ARELLANO BALDERAS.** **FUE**

APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 06, 14, 24, 32, 38 Y TRANSITORIO 3, SOLICITÓ QUE DICHAS RESERVAS SEAN VOTADAS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA LA RESERVA POR MAYORÍA CON 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 36, 38, 40 SEAN VOTADOS EN BLOQUE Y SOLICITA QUE EL ARTÍCULO TRANSITORIO 12 SEA VOTADO APARTE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 36, 38 Y 40 A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 02 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA DEL TRANSITORIO 12. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SE SOMETIÓ LA RESERVA DEL TRANSITORIO 12 A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 02 VOTOS A FAVOR, 27 VOTOS EN CONTRA, 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON 36 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 9367/LXXIII, 9382/LXXIII, 9395/LXXIII, 9449/LXXIII, 9540/LXXIV, 9795/LXXIV, 9875/LXXIV, 9909/LXXIV, 10235/LXXIV, 10249/LXXIV, 10292/LXXIV, 10577/LXXIV, 10655/LXXIV, 10657/LXXIV, 10744/LXXIV, 10754/LXXIV, 10778/LXXIV, 10784/LXXIV, 10793/LXXIV, 10814/LXXIV, 10815/LXXIV, 10827/LXXIV, 10836/LXXIV, 10842/LXXIV,

10843/LXXIV, 10847/LXXIV, 10848/LXXIV, 10854/LXXIV, 10860/LXXIV, 10864/LXXIV, 10871/LXXIV, 10872/LXXIV, 10875/LXXIV, 10876/LXXIV, 10877/LXXIV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 9367/LXXIII, 9382/LXXIII, 9395/LXXIII, 9449/LXXIII, 9540/LXXIV, 9795/LXXIV, 9875/LXXIV, 9909/LXXIV, 10235/LXXIV, 10249/LXXIV, 10292/LXXIV, 10577/LXXIV, 10655/LXXIV, 10657/LXXIV, 10744/LXXIV, 10754/LXXIV, 10778/LXXIV, 10784/LXXIV, 10793/LXXIV, 10814/LXXIV, 10815/LXXIV, 10827/LXXIV, 10836/LXXIV, 10842/LXXIV, 10843/LXXIV, 10847/LXXIV, 10848/LXXIV, 10854/LXXIV, 10860/LXXIV, 10864/LXXIV, 10871/LXXIV, 10872/LXXIV, 10875/LXXIV, 10876/LXXIV, 10877/LXXIV, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SEGUNDA VUELTA). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 145, 263 Y TRANSITORIO 1, LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 143 Y 146, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 10, 44, 144, 145, 146, 263, 265, 266, 270, 280, EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 145, 263, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 81 BIS 2, 81 BIS 7, 144, 145, 217, TRANSITORIO 1, LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 10 Y 146, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 145, 263 Y TRANSITORIOS 1,4 Y 5, EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 191, 263, 266 Y 267, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 217 Y 219. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 07 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 10, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS A FAVOR, 31 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.** LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA

GARCÍA TÉLLEZ, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 146. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO. INTERVINO EN CONTRA EL C. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR, 28 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON LOS CC. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 10, 144, 145, 146, 263, 266, 270, 280 Y SOLICITÓ QUE SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 10, 144, 145, 146, 263, 266, 270 Y 280 A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 06 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA, 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 81 BIS 2, 81 BIS 7, 144, 145, 217 Y TRANSITORIO 1 Y SOLICITÓ QUE SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ LA RESERVA DEL BLOQUE A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 08 VOTOS A FAVOR, 27 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 143 Y 146 Y SOLICITÓ QUE SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, QUIEN SOLICITÓ AÑADIR UN PÁRRAFO A LA RESERVA, SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR TRES RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. SE SOMETIÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 143 Y 146 A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 14 VOTOS A FAVOR, 25 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, YA QUE SON LAS MISMAS RESERVAS Y COINCIDEN EN SU PRESENTACIÓN, POR LO QUE EL C. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 145 Y 263, SOLICITANDO QUE SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN MANIFESTÓ QUE ES EN EL MISMO SENTIDO SU RESERVA. SE SOMETIÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 145 Y 263 A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 12 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA DEL SIGUIENTE ARTÍCULO TRANSITORIO 1°. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ LA RESERVA DEL TRANSITORIO 1° A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 08 VOTOS A FAVOR, 29 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ EL AUXILIO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESENTÓ LA RESERVA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS 191, 263, 266 Y 267 Y SOLICITÓ QUE SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, QUIEN SOLICITÓ AÑADIR UN PUNTO A LA RESERVA, SIENDO ACEPTADA POR EL C. DIP. PROMOVENTE. SE SOMETIÓ LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 191, 263, 266 Y 267 A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 08 VOTOS A FAVOR, 29 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DEL SIGUIENTE ARTÍCULO 217. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 07 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ LA RESERVA DEL SIGUIENTE ARTÍCULO 219. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA LA RESERVA POR MAYORÍA, CON 09 VOTOS A FAVOR, 29 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ EL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO, SIENDO LAS TRES HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRES HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 29 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, QUE CONTINUARÁ FUNGIENDO DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN A LAS TRES HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL

DOCUMENTO SUSCRITO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES X Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y PRESUPUESTO**

2. DOS ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ, LIC. GREGORIO MARIANO NÚÑEZ GONZÁLEZ Y RAÚL RUBIO CANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO ESTATAL, RESPECTO DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA PRESA LA BOCA, Y QUE CONSIDERAN UN ECOCIDIO URBANO POR LO QUE CONSIDERAN LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER EL PROYECTO MONTERREY VI.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. ZANDRA VILLARREAL ARTEAGA, COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 11/2017 DENTRO DEL EXPEDIENTE CEDH 075/2016, POR LO QUE SE HACE UN LLAMADO A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y TENIENDO EN CUENTA LOS MANDATOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ATIENDA LAS INICIATIVAS QUE VERSEN SOBRE LA TEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVOS A LA GARANTÍA JUDICIALES (DETERMINACIÓN DE DERECHO Y OBLIGACIONES DEL ORDEN CIVIL); DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL (AUTODETERMINACIÓN),

DERECHO A NO SER OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS (VIDA PRIVADA), DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN (ORIENTACIÓN SEXUAL) Y DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

4. **OFICIO NO. CP2R2A.-1640.18 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS Y GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES PARA INSTRUMENTACIÓN DE SUS SISTEMAS LOCALES DE ANTICORRUPCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN GENERAL VIGENTE.-DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**

5. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN DONDE SE LE SOLICITABA QUE EN ATENCIÓN A SU RESPECTIVA COMPETENCIA SE INICIARÍA EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL.-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1263 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. **24 OFICIOS SIGNADOS POR EL ING. FERNANDO ADAME DORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA**

CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XI Y ARTÍCULO 43 FRACCIÓN IX AMBOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**
8. 15 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 34, 87, 184, 339, 593, 646, 876, 1094, 1161, 1173, 1244, 1250, 1282, 1273 Y 1280 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANA MARIELA VILLANUEVA AGUIRRE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN PABLO GARCÍA GARZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE CAINTRA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN Y COMPARTEN LOS COMENTARIOS DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 10960/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y PRESUPUESTO.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO A. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE COMPARTA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO EXHORTA A ESTA SOBERANÍA ANALIZAR Y DAR TRÁMITE OPORTUNO A DICHA RENOVACIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10825/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARÁCTER DE URGENTE.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVÁN PAUL GARZA TÉLLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ANALICEN LA CANCELACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DESARROLLADORES EN LOS CERROS DEL ÁREA METROPOLITANA; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, PARA QUE FRENE DE MANERA DEFINITIVA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO EN LAS FALDAS DE LOS CERROS DEL ÁREA

METROPOLITANA Y SE APEGUEN A LA NORMATIVA AMBIENTAL ESTATAL Y FEDERAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO MARES MORÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE VIGILE QUE SE TENGA LA RESERVA NECESARIA EN LA INTEGRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN EL PROGRAMA “MANOS A LA ESCUELA”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1273 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

14. 18 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ANTONIO GARCÍA RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 134, 151, 194, 203, 234, 272, 688, 695, 779, 809, 843, 868, 884, 909, 980, 1000, 1015 Y 1263 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. JUAN JOSÉ COSTILLA VILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JESÚS FRANCISCO LÓPEZ, DIRECTOR DE RELACIONAS INSTITUCIONALES DE CAINTRA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS RELATIVOS A LA REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10975/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ CRUZ ALVARADO FUENTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 191, 199, 263, 265 Y 266 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18. OFICIO SIGNADO POR EL C. AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA QUE DICHO MUNICIPIO SEA NOMINADO COMO “PUEBLO MÁGICO”.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10868/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR RAYMUNDO VILLARREAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE CANCELE EL PROGRAMA CERO TOLERANCIA, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS NICOLAÍTAS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

20. **OFICIO SIGNADO POR EL C. JOAQUÍN NARRO LOBO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DE LA OBRA “DERECHOS HUMANOS. HISTORIA E INSTITUCIONALIZACIÓN EN MÉXICO”.- DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU RESGUARDO EN LA BIBLIOTECA DE CONGRESO.**

21. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR TADEO GUERRA PORTALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE LE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SEAN REVISADAS LAS CUENTAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA NORMA “MIGUEL F. MARTÍNEZ”, POR LAS PRESUNTAS FALTAS AL MANEJO DE DICHA ESCUELA.-DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

22. **3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 234, 879 Y 944 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

23. **OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE EMITIERA UNA “PRE ALERTA DE SEQUÍA EN NUEVO LEÓN”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1282 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

24. OFICIO NO. CP2R2A.-2242.18 SIGNADO POR LA C. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA DEL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A MANTENER ACTUALIZADOS SUS SITIOS DE INTERNET CON LA INFORMACIÓN QUE DEBE HACERSE PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, TENGA EN CONSIDERACIÓN LO SOLICITADO.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAVIER ALBERTO CHARUR GIACOMAN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PEDRERAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 10154/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**
26. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES A LOS NUEVOLEONESES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10226 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL; ASÍ MISMO SE MODIFIQUEN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL, EN RELACIÓN A LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ELIMINE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LA NO REELECCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

28. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS PREVISIONES NECESARIAS, A FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ESTABLECER EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN; SE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA, PARLAMENTO ABIERTO Y MÁXIMA PUBLICIDAD DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**

29. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA AUSENTARSE DE FORMA INDEFINIDA DEL CARGO COMO DIPUTADA LOCAL, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2017; ASÍ MISMO SOLICITA SE MANDE LLAMAR A LA DIPUTADA LOCAL SUPLENTE PARA QUE TOMÉ SU PROTESTA DE LEY Y QUEDE INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. CON CARÁCTER DE URGENTE.

30. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS ADRIÁN LUGO DE LOS SANTOS, DIRECTOR JURÍDICO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN RELACIÓN A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN DONACIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NUEVA MADERO DE ESA MUNICIPALIDAD.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10869/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

31. **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. LAURA GARZA CAVAZOS, ARQ. HUMBERTO SÁNCHEZ TRESGALLO Y JUAN ÁNGEL GALVÁN M., INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS COLONIA ROBLE, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTAS PARA LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10881/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

32. **OFICIO SIGNADO POR EL C. JOAQUÍN NARRO LOBO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN CD QUE CONTIENE EL ESTUDIO INTITULADO CIUDADES SOSTENIBLES Y DERECHOS HUMANOS.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y COPIA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

33. OFICIO SIGNADO POR EL C. GENERAL DE DIV. D.E.M. JAVIER CRUZ RIVAS, COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL CUAL SE LE SOLICITABA SE REFUERCE LA PRESENCIA EN EL ESTADO Y SE TOMEN LAS ACCIONES A FAVOR DE MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS ESTATALES Y MUNICIPALES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1135 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
34. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DEL TÉRMINO DEL COMODATO, OTORGADO MEDIANTE EL ACUERDO 10, CONSIGNADO EN EL ACTA 60 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL 23 DE JULIO DEL 2002, ENTRE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. Y EL MUNICIPIO, RESPECTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE SAN JOSÉ NÚM. 337 DE LA COLONIA PUERTA DEL SOL DE ESA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
35. MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL ACUERDO QUE CONTIENE EL EXHORTO PARA QUE TENGA A BIEN CONSTRUIR UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO, COMPRENDIDO POR LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, HUALAHUISES, GENERAL TERÁN, LINARES, MONTEMORELOS Y RAYONES, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE BRINDE TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LAS ADICCIONES, LA LUDOPATÍA Y LA SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE ESTA ZONA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1259**

APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

36. OFICIO SIGNADO POR EL C. PROFR. MARIO ALBERTO GARZA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE REALICE EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1263 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

37. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA AUDITORÍA DENTRO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN RESPECTO DE LA COMPRA DE CAMIONES QUE HIZO A LA EMPRESA DENOMINADA TRANSPORTES DEL ORIENTE DE MONTERREY Y ENLACES PERIFÉRICOS DEL NORTE, PARA QUE REVISE SI DICHO ACTO FUE REALIZADO DE FORMA CORRECTA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

38. ESCRITO SIGNADO POR LA C. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 43 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EN EL SISTEMA ELECTORAL MECANISMOS COMO LA

SEGUNDA VUELTA.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

39. **MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA CONSTITUIR O, EN CASO DE CONTAR CON ELLAS, FORTALECER LAS COMISIONES ORDINARIAS CUYA MATERIA ESPECÍFICA SEA LA FAMILIA.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**

40. **OFICIO NO. CP2R2A.-2707.18 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE CONSIDEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE NO DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**

41. **OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PROFR. EFRAÍN GUTIÉRREZ SALAZAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL ANÁLISIS DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO**

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

42. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS AUGUSTO AYALA VANEGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REMOCIÓN DEL MAGISTRADO DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN EL ACTUAR DEL MAGISTRADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
43. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 283 RELATIVO A LAS REFORMAS A LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. CON CARÁCTER DE URGENTE.**
44. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES A LOS DECRETOS NÚM. 281 Y 282 RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 225 Y A LA AUTORIZACIÓN AL SISTEMA

DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, RESPECTIVAMENTE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. CON CARÁCTER DE URGENTE.**

45. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 285 POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN. CON CARÁCTER DE URGENTE.**
46. MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A RECONOCER EL DERECHO A LA MUERTE DIGNA, BAJO CONDICIONES ESTRUCTAS QUE IMPIDAN SU ABUSO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
47. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE

EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VIGILE Y VERIFIQUE QUE LAS AUTORIDADES DE ESCUELAS PÚBLICAS EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DEL NIVEL BÁSICO EN NUESTRA ENTIDAD, NO CONDICIONEN A LOS ALUMNOS, LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA CURSAR EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, POR NO BRINDAR LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS.

SOBRE ESTE ESTE ASUNTO LA DIPUTADA GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITÓ RESERVARLO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

C. PRESIDENTE: “CLARO DIPUTADA QUEDA RESERVADO PARA ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

48. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA LAS PRESUNTAS FALTAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, EN CONTRA DE LOS NUEVOLEONESES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
49. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. YAMILETT ORDUÑA SAIDE, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LLEVARÁN A CABO UN FORO Y 13 MESAS DE TRABAJO PARA CUMPLIR CON SU META 5.MI.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

50. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, A FIN DE QUE SE SUSPENDA EL TRASVASO DE MÁS DE 72 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE LA PRESA VENUSTIANO CARRANZA Y QUE SE REALICE UN ESTUDIO A DETALLE DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN LA ZONA NORTE DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN DICHA REGIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1247 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
51. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 BIS 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES CONDONEN IMPUESTOS COMO EL PREDIAL Y AQUELLOS QUE SE DERIVAN DEL USO DEL VEHÍCULO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN ESTOS CONCEPTOS, LOS CUALES HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO TOTAL O PARCIAL DE VEHÍCULOS, Y QUE HAYAN PRESENTADO SU DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRESUPUESTO.**

52. **ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

53. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL EXTIENDE UN AGRADECIMIENTO POR LA COLABORACIÓN Y APOYO EN LA EDICIÓN XXIII OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL NUEVO LEÓN, 2017.- DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

54. **OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, ARMONICEN SU LEGISLACIÓN LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ASÍ COMO PARA QUE EN EL MARCO DE ARMONIZACIÓN DE SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TOMEN EN CONSIDERACIÓN LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**

55. **OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR**

EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A CONSIDERAR LA REVISIÓN DE SU LEGISLACIÓN PENAL LOCAL, CON EL OBJETO DE QUE SE INCLUYA COMO AGRAVANTE Y SE INCREMENTE LA PUNIBILIDAD PARA QUIENES MANDATEN A ESCOLTAS O PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS QUE DESEMBOQUEN EN LOS DELITOS DE LESIONES Y HOMICIDIO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

56. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y JUDICIALES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, DE MANERA ESPECIAL, EN LOS CASOS DEL ORDEN FAMILIAR Y ATIENDAN A LOS PRINCIPIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE UNIVERSIDAD, PROGRESIVIDAD, INTERDEPENDENCIA E INDIVISIBILIDAD; ASÍ MISMO LAS EXHORTA PARA QUE LAS RESOLUCIONES QUE TENGAN PENDIENTES, LAS EMITAN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**

57. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A PROMOVER LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS QUE SE REQUIERAN CON MOTIVO DE LA RECIENTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR,

INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

58. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LEGISLAR EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE PAGO POR LAUDOS CONDENATORIOS FIRMES EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
59. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
60. UN EJEMPLAR DEL LIBRO A CIEN AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, REFLEXIONES EN TORNO A LA CARTA MAGNA DE 1857, RECINTO PARLAMENTARIO DE PALACIO NACIONAL, ENVIADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE LE PRESENTE EJEMPLAR A LA BIBLIOTECA PARA QUE FORME PARTE DEL ACERVO CULTURAL DE ESTA SOBERANÍA.**

61. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN CD QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES DE ACCIONES ESPECÍFICAS EN SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES Y NIÑAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE LE PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

62. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XL Y XLII DEL ARTÍCULO 5; FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 36, ARTÍCULOS 69 Y 75, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 135, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 142, ARTÍCULOS 155 Y 175 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

63. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTERÉS Y SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE DICHO MUNICIPIO SEA NOMINADO POR LAS AUTORIDADES DE TURISMO NACIONAL Y DEL ESTADO COMO “PUEBLO MÁGICO”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

64. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN QUE REALIZÓ POR LA COMPRA DE 200,000 COBERTORES EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2015 Y DONDE EL COSTO DE LA OPERACIÓN FUE DE CERCA DE \$30,000,000.00, SE MANDE LLAMAR PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LAS CITADAS INVESTIGACIONES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE HAYAN INTERVENIDO DENTRO DEL PROCESO PARA QUE PUEDAN SER ACLARADAS CUALQUIER DUDA DE LA COMPRA DE LOS COBERTORES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
65. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MARIO CANTÚ SÁENZ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
66. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA CARRIER NO DESISTA EN SU INTENCIÓN DE INICIAR OPERACIONES EN SU NUEVA PLANTA UBICADA EN

SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL OBJETO DE QUE CUALQUIER OTRA INDUSTRIA O COMERCIO EXTRANJERO, ENCUENTREN UNA OPCIÓN ATRACTIVA Y COMPETITIVA EN LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 991 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

67. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS LOCALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS LEGISLATIVAS NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, PRIORIZANDO EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y EL USO DE SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL, ASÍ COMO EL FOMENTO DE CONCIENTIZACIÓN PEATONAL.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**

68. 2 OFICIOS SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS Y SE CUENTE CON SISTEMAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON LA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO; ASÍ MISMO SE ADOPTEN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS Y ARMONICEN LOS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE LOS ESCRITOS A LAS**

COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.

69. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS CABAÑEZ LEAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA REVISADO NUEVAMENTE EL RESOLUTIVO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 908 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE COMODATO OTORGADO POR DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SOLDADURA, A.C., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.**
70. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL DERECHO DE LOS MENORES DE 2 AÑOS DE EDAD, A ENTRAR DE MANERA GRATUITA A EVENTOS DEPORTIVOS, CONFORME AL DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN.**
71. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HÉCTOR MIGUEL AGUILERA GALLARDO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE

MONTERREY, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

72. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ ISMAEL DE BLAS SALAZAR Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V INCISO D DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

73. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 21 BIS G, EN RELACIÓN A QUE LOS MUNICIPIOS OTORGUEN UNA PÓLIZA DE SEGURO A LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO OPORTUNAMENTE CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DEL AÑO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 10982 /LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

74. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS

DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

75. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. SERGIO BERNAL ROJAS, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A EFECTO DE EMITIR LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES EN LA CONTIENDA ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL NUMERAL INE/CG338/2017.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

76. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y ROSALVA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

77. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO A. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LES COMPARTA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS

VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO EXHORTAN A ESTA SOBERANÍA A ANALIZAR Y DAR TRÁMITE A DICHO PROCESO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10825/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

78. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I BIS Y I BIS I AL ARTÍCULO 3; UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SUS ARTÍCULOS 13 BIS, 13 BIS 1, 13 BIS 2 Y 13 BIS 3; UN CAPÍTULO IV DENOMINADO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19, 20 Y 21; SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, TODOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

79. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, SÍNDICO SEGUNDO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO APROBÓ LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CESIÓN EN COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, LAS SIGUIENTES ÁREAS MUNICIPALES: PARA USO DE PRIMARIA, UBICADA EN LAS CALLES CAPRI, TASSO, CARLOS FORTE Y AVE. SIRACUSA; FRACCIONAMIENTO LOS PUERTOS 3ER SECTOR; PARA USO DE JARDÍN DE NIÑOS, UBICADO EN LAS CALLES BARCELONA, CORUÑA Y AVE. SAN REMO, FRACCIONAMIENTO LOS PUERTOS 3ER. SECTOR; PARA USO DE PREPARATORIA MILITARIZADA UBICADO EN LAS CALLES SAN

DIEGO, SAN BENITO Y SANTA JUDITH, FRACCIONAMIENTO SANTA MÓNICA 14° SECTOR, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

80. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO ANDRÉS PÉREZ ZAVALA, INTEGRANTE DE IMAGINA MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA DE LA INSTITUCIÓN CRUZ VERDE MONTERREY; ASÍ MISMO SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, QUE EL BONO DE GESTORÍA CON EL QUE CUENTA CADA DIPUTADO SEA DONADO DE MANERA INTEGRAL Y POR ÚNICA OCASIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE; SE EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE VERIFICAR LA VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA APORTACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS USUARIOS DE 10-DIEZ PESOS Y SE EXHORTE AL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS SISTEMAS MUNICIPALES, PARA QUE SE VERIFIQUE LA VIABILIDAD DE UNA COLECTA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, QUE COADYUVE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA CRUZ VERDE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

81. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. LAURA GARZA CAVAZOS, ARQ. HUMBERTO SÁNCHEZ TRESGALLO Y JUAN ÁNGEL GALVÁN, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS COLONIA ROBLE, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.- **DE**

ENTERADO SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10881/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

82. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 41 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
83. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **-DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
84. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOMETE A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y PUEDA RESOLVER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 281 POR EL QUE SE MODIFICA UN PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º, SE ADICIONA UN TERCER, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º, SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9º, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 10º AL 18º, TODOS DEL DECRETO NÚMERO 225 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN A QUE BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA CARRETERA MONTERREY-CADEREYTA.
2. OBSERVACIONES AL DECRETO 282, POR EL QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO NECESARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE 2,320,000,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
3. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

85. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRRE, SECRETARIO TÉCNICO DE ECONOMÍA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN, QUE PRODUCEN PERDIDAS AL SECTOR INMOBILIARIO Y DESALIENTAN LA INVERSIÓN EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1262 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

86. OFICIO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL AGRADECE A ESTA SOBERANÍA EL APOYO OTORGADO A DICHA CÁMARA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “SÍMBOLOS PATRIOS”, PARA LA CUAL ENVÍA UNA COLECCIÓN EN MINIATURA DE LAS BANDERAS MEXICANAS.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE REMITE AL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTA SOBERANÍA, PARA SER EXHIBIDO.**
87. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
88. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL RELATIVO A LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ACUERDO A INDICADORES VARIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
89. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 376, 377, 378, 379 Y 380 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “ABIGEATO” TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO**

EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

90. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47 Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
91. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DÉ INFORMACIÓN SOBRE SU SOLICITUD DE DESAFUERO EN CONTRA DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10259/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
92. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RELATIVA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

**93. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA
CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 DE LOS
SIGUIENTES MUNICIPIOS Y ENTIDADES:**

1. EL CARMEN
2. SABINAS HIDALGO
3. HIGUERAS
4. CHINA
5. MARÍN
6. AGUALEGUAS
7. PESQUERÍA
8. BUSTAMANTE
9. ITURBIDE
10. LOS ALDAMAS
11. LOS HERRERAS
12. HUALAHUISES
13. GALEANA
14. SAN NICOLÁS
15. LINARES
16. LAMPAZOS DE NARANJO
17. SANTA CATARINA
18. SAN PEDRO GARZA GARCÍA
19. JUÁREZ
20. GENERAL TREVIÑO
21. DR. COSS
22. GUADALUPE

23. GENERAL BRAVO
24. MONTERREY
25. APODACA
26. RAYONES
27. CIÉNEGA DE FLORES
28. GENERAL TERÁN
29. ANÁHUAC
30. MELCHOR OCAMPO
31. PARÁS
32. MINA
33. CERRALVO
34. GENERAL ZUAZUA
35. ARAMBERRI
36. VALLECILLO
37. GENERAL ESCOBEDO
38. CADEREYTA JIMÉNEZ
39. GARCÍA
40. ABASOLO
41. SALINAS VICTORIA
42. ALLENDE
43. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
44. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
45. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA
46. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE APODACA
47. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

48. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE
49. INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS
50. INSTITUTO DE LA MUJER DE GUADALUPE
51. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA
52. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
53. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
54. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE
55. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
56. HOSPITAL UNIVERSITARIO
57. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

94. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE ENTIDADES PARAESTATALES:

1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP).
2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE).
3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

4. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED).
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV).
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE).
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE).
10. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE).
11. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN.
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN).
13. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON-TRABAJADORES).
14. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE N.L. (CODEFRONT).
15. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).
16. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEÓN).
17. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM).
18. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
19. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS).
20. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD.
21. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR).
22. FIDEICOMISO ZARAGOZA.
23. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).

24. FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE).
25. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET).
26. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSTELEON).
27. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE).
28. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
29. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR).
30. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON).
31. RED ESTATAL DE AUTOPISTA DE NUEVO LEÓN (REA).
32. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. (SADM).
33. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL).
34. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
35. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY).
36. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
37. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF).
38. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
39. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL).
40. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA.
41. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
42. FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR).
43. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
44. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.
45. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

46. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
47. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.
48. AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.
49. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.
50. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR).
51. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLÓGICA DE NUEVO LEÓN (IITT).
52. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
53. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL).
54. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.
55. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
56. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
57. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
58. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).
59. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP).
60. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
61. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL).
62. FIDEICOMISO MUSEO DE HISTORIA NATURAL (FMNHN)
63. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
64. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
65. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NUEVO LEÓN SEGURO POPULAR.
66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

95. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE INFORMA QUE AL RENDIR EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2017, SE REMITIÓ ADJUNTO EN EL APARTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES HASTA EL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LO CORRECTO LO COMPRENDIDO AL PERÍODO DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, POR LO CUAL ANEXA LAS MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

96. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SEDESOL, LIC. LUÍS ENRIQUE MIRANDA NAVA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL, LICENCIADA LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATAL DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES “65 Y MÁS” LA ENTREGA DE LA TARJETA DE APOYOS EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS QUE SON BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.

SOBRE ESTE ESTE ASUNTO LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ RESERVARLO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

C. PRESIDENTE: “CLARO DIPUTADA SE RESERVA ESTE ASUNTO PARA ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

97. ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LA 8:00 HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

SOBRE ESTE ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ RESERVARLO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

98. ESCRITO POR EL C: PEDRO PIÑA MACÍAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE LE SEA LIQUIDADO EL PAGO CORRESPONDIENTE COMO TRABAJADOR EX BRACERO.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN LUGAR DE DARLE LECTURA INTEGRAL A LA INICIATIVA ME PERMITIRÉ SEÑALAR UNA SÍNTESIS DE LA MISMA Y SOBRE TODO LA RELEVANCIA DEL PORQUÉ CREO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ES MOMENTO DE QUE ENTRE A FONDO AL ESTUDIO DE ESTE TEMA Y LO DEL REGLAMENTO EN SU CÓDIGO PENAL. COMO USTEDES SABEN HACE EXACTAMENTE UN MES EL DÍA DE AYER SE CUMPLIÓ, AYER PRIMERO DE AGOSTO SE CUMPLIÓ UN MES DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE UNA JOVEN NEOLONESA QUIEN POR INGERIR UN PRODUCTO ENGAÑOSO, UN PRODUCTO DE ESTOS DENOMINADOS “MILAGRO” LE OCASIONÓ LA PERDIDA DE VIDA Y OBTIENE ESTO UN DRAMA PARA LA FAMILIA, PERO NO NADA MAS SE HA DADO A CONOCER ESE CASO; EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS PRECISAMENTE PRODUCTO DE ESTE LAMENTABLE HECHO HAN SALIDO A RELUCIR MÁS ACONTECIMIENTOS DONDE ESTOS PRODUCTOS, LOS PRODUCTOS DENOMINADOS MILAGRO ESTÁN COSTANDO LA VIDA, LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE MUCHAS PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO SE DIGA A NIVEL NACIONAL. CREEMOS QUE ES MOMENTO QUE EN NUEVO LEÓN COMO LO HEMOS HECHO EN OTROS ASUNTOS MARQUE PAUTA Y SEA UN PIONERO EN UNA LEGISLACIÓN NOVEDOSA Y PUNTUAL QUE ATIENDA PRECISAMENTE A ESTA SITUACIÓN DONDE LOS PRODUCTOS MILAGRO O TAMBIÉN DENOMINADOS FRONTERA QUE SE CARACTERIZAN POR EXALTAR EN SU PUBLICIDAD CUALIDADES TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS, REHABILITATORIAS O CURATIVAS QUE VAN DESDE TEMAS PARA CUESTIONES ESTÉTICAS, O INCLUSIVE ATENDER GRAVES DE SALUD, NO HACEN, Y HAY QUE DECIRLO CON TODA CLARIDAD MAS QUE ENGAÑAR A LA GENTE, A ABUSAR DE LA NECESIDAD, ABUSAR DEL DESCONOCIMIENTO Y MUCHAS VECES COMO LO VIMOS EN EL CASO DE ESTA SITUACIÓN FATAL COSTARLE LA VIDA A QUIENES LOS INGEREN. ESTE TEMA NO ES NOVEDOSO YA DESDE EL 2005 CON SERIEDAD LA COFEPRIS HA ATENDIDO ESTE TEMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN AQUEL ENTONCES FUE DONDE SE ESTABLECIÓ UN ARTÍCULO BIS, EL 414 BIS QUE SEÑALÓ QUE SERÁ PROCEDENTE

LA ACCIÓN DE ASEGURAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 414 DE ESA LEY PARA EL CASO DE QUE SE COMERCIALICEN REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O PRODUCTOS DE PERFUME Y BELLEZA QUE INDEBIDAMENTE HUBIERAN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS O A LOS CUALES SE LE HUBIERA ATRIBUIDO CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO NO SIENDO MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMO CUENTEN CON EL REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES. SIN EMBARGO LO QUE VEMOS EL DÍA DE HOY ES QUE ESTA REGULACIÓN QUE ESTABLECE EL 414 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD ES INSUFICIENTE, Y HAY QUE DECIRLO CON TODA CLARIDAD QUIENES PRODUCEN Y QUIENES VENDEN ESTOS PRODUCTOS AL DÍA DE HOY SIGUEN BURLÁNDOSE DE LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL; Y LA PRUEBA ES QUE LO QUE VIMOS EN NUEVO LEÓN HACE ALGUNOS DÍAS Y QUE REPITO, A RAÍZ DE ESE CASO HAN SALIDO SURGIENDO MUCHOS OTROS QUE SE DAN A CONOCER POR LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. POR ELLO, ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO?, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO QUE HICIMOS DEL MARCO LEGAL FEDERAL, DEL MARCO CONSTITUCIONAL LOCAL, Y TAMBIÉN OBVIAMENTE FEDERAL ENCONTRAMOS QUE NO HAY NADA QUE LIMITE AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN A MODIFICAR EN SU CÓDIGO PENAL UN AGREGADO PARA ESTABLECER UN NUEVO TIPO PENAL, UN TIPO PENAL QUE SEA EL TIPO DE LA SALUD PÚBLICA Y QUE SE ESTABLEZCA CON CLARIDAD QUE QUIEN COMETA EL DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA, QUIEN FABRIQUE SUMINISTRE, INTERMEDIE, COMERCIALICE, OFREZCA, ENAJENE REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, O PRODUCTOS QUE INDEBIDAMENTE HUBIERAN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS, ATRIBUYÉNDOLES CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS, DÁNDOLES COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y QUE SIN SER MEDICAMENTOS NO CUENTEN ADEMÁS CON EL REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES. ES DECIR, EN RESUMIDAS CUENTAS VAMOS A PENALIZAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y VAMOS A SER EL PRIMER ESTADO EN LA REPÚBLICA EN HACERLO DONDE QUIEN VENDA, COMERCIALICE, ENAJENE U OFREZCA ESTOS

MEDIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTES SEÑALADAS SEA SANCIONADO DESDE EL PUNTO DE VISTA PENAL POR EL MINISTERIO PÚBLICO CREANDO ESTE NUEVO TIPO PENAL. Y NO PARAMOS AHÍ EN ESTA REFORMA, TAMBIÉN PROPONEMOS UNA ADICIÓN DE UN 314 BIS PARA EQUIPARAR COMO HOMICIDIO CULPOSO Y QUE SE CASTIGUE COMO TAL **HOMICIDIO CULPOSO** A QUIEN POR PRODUCTO DE ESTOS BIENES O ESTOS PRODUCTOS MILAGRO CAUSE LA MUERTE O LA PRIVACIÓN DE VIDA TÉRMINOS JURÍDICOS A OTRA PERSONA. CREEMOS QUE ES ELEMENTAL HEMOS HECHO UN ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN COMPARADA EN OTRAS PARTES DEL MUNDO Y ESPECÍFICAMENTE EL CASO DE ESPAÑA, ESPAÑA SUFRIÓ UNA GRAVE CRISIS DE PRODUCTOS MILAGRO HACE APROXIMADAMENTE OCHO AÑOS POR ALLÁ DEL 2009, QUE LO LLEVÓ A HACER PROFUNDAS REFORMAS TANTO SANITARIAS, PERO TAMBIÉN SUS CÓDIGOS PENALES PARA PRECISAMENTE AGREGAR ESTAS FIGURAS QUE HOY ESTAMOS REFIRIENDO. VALGA LA COINCIDENCIA, PRECISAMENTE EN AQUEL ENTONCES ESPAÑA SE QUEJABA QUE ERAN PRODUCTOS MEXICANOS LOS QUE ESTABAN INUNDANDO EL MERCADO ESPAÑOL, QUE ESTABAN PRODUCIENDO PRECISAMENTE GRAVES AFECTACIONES A LA SALUD, UNO DE ELLOS ES ESTE PRODUCTO, EL PRODUCTO AVITIA O CON SU NOMBRE COMERCIAL ANTERIOR QUE ERA OTRO PRODUCTO, QUE LUEGO ENGAÑOSAMENTE CAMBIARON SU PUBLICIDAD Y LE CAMBIARON EL NOMBRE PARA PODERLO VOLVER A VENDER Y PRECISAMENTE TENEMOS QUE APRENDER DE ESTAS LEGISLACIONES. HACE ALGUNOS DÍAS UN COMPAÑERO LEGISLADOR MUY LOABLE PRESENTÓ UNA INICIATIVA A NIVEL FEDERAL PARA INCREMENTAR LAS SANCIONES ECONÓMICAS, QUÉ BUENO QUE SE INCREMENTEN LAS ECONÓMICAS PERO NO ES SUFICIENTE, TENEMOS QUE IR A LA MÁXIMA SANCIÓN QUE COMO SOCIEDAD LE DAMOS A UNA CONDUCTA QUE ES EL HACERLA PUNITIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA PENAL. YA NO SE PUEDE PERMITIR QUE EN NUEVO LEÓN SE SIGA LUCRANDO CON LA FALTA DE CONOCIMIENTO CON LA NECESIDAD O SIMPLEMENTE DEL ENGAÑO QUE SE HACE A LAS PERSONAS CON ESTE PRODUCTO. UNA VIDA QUE SE PIERDA CON PRODUCTO DE ESTOS PRODUCTOS ES UNA VIDA QUE SE PIERDE INNECESARIAMENTE, ES UN DRAMA FAMILIAR QUE SE LE GENERA, Y REPITO, NO SOLAMENTE LA PERDIDA DE VIDAS, CUÁNTAS PERSONAS NO HAN TENIDO UNA LESIÓN IRREPARABLE, UNA FUNCIÓN

FISIOLÓGICA EN UN RIÑÓN, EN EL HÍGADO, O EN CUALQUIER OTRO ÓRGANO DEL CUERPO PRECISAMENTE POR TOMAR ESTOS PRODUCTOS; CASOS QUE NO SALEN A LA LUZ PÚBLICA, CASOS QUE NO NECESARIAMENTE RECIBEN LA AMPLIA COBERTURA MEDIÁTICA QUE RECIBIÓ EL CASO DE LA JOVEN LUCERO HACE EXACTAMENTE UN MES. QUE SE CUMPLIÓ UN MES DE SU FALLECIMIENTO PERO QUE AHÍ ESTÁN, Y ESTÁN A LA VISTA DE TODOS Y QUE PUEDE OCURRIRLE A CUALQUIER FAMILIAR PORQUE LAS ENFERMEDADES Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN LOS CUALES DEBEMOS DE ENMARCAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS VAN A LA ALZA, CUAL LOS ESPECIALISTAS LO SEÑALAN CADA MES EN NUEVO LEÓN HAY MÁS TRASTORNO ALIMENTICIO QUE LLEVAN AL CONSUMO DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS MILAGRO Y HOY NUEVO LEÓN DEBE DE SER CLARO, DEBE DE SER PUNTUAL Y ESTOY SEGURO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA A LA CUAL SE LE TURNARÁ ESTE ASUNTO DARÁ UN MENSAJE MUY CLARO Y VOLVEREMOS A PONER AL ESTADO COMO VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL PARA SANCIONAR A QUIENES ENGAÑEN A LA CIUDADANÍA CON ESTE TIPO DE PRODUCTOS. ES CUANTO PRESIDENTE, Y SOLICITO SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE LE PUEDA DAR UN TRÁMITE RÁPIDO Y PODAMOS CUIDAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN VULNERABLE ANTE ESTE ENGAÑO DE ESTOS PRODUCTOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE ANEXA LA INICIATIVA REFERIDA.-

C. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL HONORABLE DE LA HONORABLE SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. EL **SUSCRITO, HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO XII DENOMINADO SALUD PUBLICA QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 239 BIS 1 AL TITULO NOVENO Y SE ADICIONA EL ARTICULO 314 BIS, AMBOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS CONOCIDOS COMO “MILAGRO” O “FRONTERA” SE CARACTERIZAN POR EXALTAR, EN SU PUBLICIDAD, UNA O VARIAS CUALIDADES TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS, REHABILITATORIAS O CURATIVAS, QUE VAN DESDE CUESTIONES ESTÉTICAS HASTA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS GRAVES DE SALUD. SE ELABORAN A BASE DE PLANTAS O SUSTANCIAS DE ORIGEN NATURAL O SINTÉTICO O SON PREPARADOS CON DIVERSOS NUTRIENTES; SE PRESENTAN EN PASTILLAS, SOLUCIONES, *GELES*, CREMAS, PARCHES, INYECCIONES, JABONES, BEBIDAS, ETC. EL CONTROL SANITARIO DE ESOS PRODUCTOS INCIDE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COFEPRIS; SIN EMBARGO, HAY OTRAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENEN QUE VER DE ALGUNA FORMA, CON ESTE TEMA, TALES COMO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS (RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO). DURANTE EL 2004 LA COFEPRIS CONCERTÓ CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD); WAL-MART Y CON LAS PRINCIPALES CADENAS DE FARMACIAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, UN ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE PREVÉ AVISOS SOBRE LOS PRODUCTOS IDENTIFICADOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR PUBLICIDAD ENGAÑOSA. EL 4 DE FEBRERO DE 2005, LA COFEPRIS EMITIÓ UN COMUNICADO A DICHAS CADENAS COMERCIALES PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE 31 PRODUCTOS SERÍAN MOTIVO DE ASEGURAMIENTO, POR NO CORREGIR SU PUBLICIDAD. COMO RESPUESTA A ESTA MEDIDA, A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE ESE AÑO LA COFEPRIS SOSTUVO REUNIONES CON LAS TELEVISORAS, ASÍ COMO CON LAS EMPRESAS DE MAYOR IMPACTO PUBLICITARIO Y COMERCIAL DE ESTOS PRODUCTOS INTERESADAS EN REGULARIZARSE. DESPUÉS DE SESIONES DE TRABAJO, DE ANÁLISIS Y ESTUDIO QUE REALIZARON LOS DIPUTADOS FEDERALES Y POSTERIORMENTE LOS

SENADORES DE LA REPÚBLICA EN 2004 Y 2005, POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SE DIO UN CAMBIO AL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, DE COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS TAMBIÉN DENOMINADOS “PRODUCTOS FRONTERA”. EL ARTÍCULO 414 BIS QUE SE ADICIONÓ A LA LEY GENERAL DE SALUD EN ABRIL DE 2005 QUEDÓ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: *“SERÁ PROCEDENTE LA ACCIÓN DE ASEGURAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 414, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, PARA EL CASO DE QUE SE COMERCIALICEN REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O PRODUCTOS DE PERFUME Y BELLEZA QUE INDEBIDAMENTE HUBIEREN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS O A LOS CUALES SE LES HUBIERA ATRIBUIDO CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS, PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO, NO SIENDO MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES. EN CASO DE QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA MEDIDA DE SEGURIDAD SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS PRODUCTOS QUE TENGAN ALMACENADOS EL FABRICANTE, ASÍ COMO DE LOS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES O COMERCIANTES PARA EFECTOS DE SU VENTA AL PÚBLICO”*. DOCE AÑOS MÁS TARDE, A PESAR DE TODOS LOS ESFUERZOS ANTES SEÑALADOS ENCONTRAMOS QUE ESTOS HAN SIDO INSUFICIENTES PARA CONTROLAR EFECTIVAMENTE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INTERMEDIACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS “PRODUCTOS MILAGRO” CAUSANDO GRAVES DAÑOS A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS E INCLUSO LLEGANDO EN CAOS EXTREMOS, A CAUSAR LA MUERTE. DE UN ANÁLISIS DE NUESTRA LEGISLACIÓN FEDERAL VIGENTE, TANTO CONSTITUCIONAL COMO SECUNDARIA, VEMOS QUE LA REGULACIÓN ES INSUFICIENTE PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS ANTES DESCRITAS QUE TANTO DAÑO HAN CAUSADO A NUESTRA SOCIEDAD. ASIMISMO, NO ENCONTRAMOS PROHIBICIÓN ALGUNA QUE IMPIDA QUE EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN SUSTANTIVA PENAL SE AVOQUE A SANCIONAR ESTAS

CONDUCTAS CON LA FINALIDAD DE DISUADIR ESTAS ACCIONES QUE ABUSAN DE LA NECESIDAD O DESCONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS O LLANAMENTE ENGAÑAN A LA POBLACIÓN. CONSIDERAMOS NECESARIO CREAR UNA NUEVA FIGURA DELICTIVA EN NUESTRO CÓDIGO PENAL A TRAVÉS DE LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 239 BIS 1 PARA CREAR EL “DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA” BAJO EL SIGUIENTE TENOR: *COMETE EL DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA QUIEN FABRIQUE, SUMINISTRE, INTERMEDIE, COMERCIALICE, OFREZCA, ENAJENE REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE INDEBIDAMENTE HUBIEREN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS O A LOS CUALES SE LES HUBIERA ATRIBUIDO CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS, PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO, NO SIENDO MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES.* ESTA REDACCIÓN RECOGE LOS CONCEPTOS DEL ARTÍCULO 414 DE LA LEY GENERAL DE SALUD YA TRANSCRITO Y PERMITIRÁ QUE EL ESTADO VAYA MÁS ALLÁ DEL DECOMISO QUE HACEN LAS AUTORIDADES FEDERALES CONTEMPLADO EN LA MENCIONADA LEY, YA QUE ES NECESARIO QUE LA FUERZA PUNITIVA DEL ESTADO, CUYA MÁXIMA EXPRESIÓN ES LA CRIMINALIZACIÓN DE UN CONDUCTA, SE EMPLEE PARA ERRADICAR DE FORMA EFECTIVA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE “PRODUCTOS MILAGRO” *QUE PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO, NO SON MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES.* EN EL NUEVO ARTÍCULO 239 BIS 1 SE PROPONE QUE AL RESPONSABLE DEL NUEVO DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA SE LE CASTIGUE CON PRISIÓN DE DOS A SEIS AÑOS, Y MULTA DE MIL A DOS MIL UNA DIARIAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN OTROS ARTÍCULOS. ADEMÁS DE LOS ANTERIOR, ES NECESARIO CLARIFICAR EN NUESTRO CÓDIGO PENAL QUE SI COMO RESULTADO DE LA INGESTA DE ESTOS “PRODUCTOS MILAGRO” UNA PERSONA PIERDE LA VIDA, DICHA SITUACIÓN NO PUEDE RESULTAR IMPUNE, Y DEBE QUEDAR CLARO QUE COMO SOCIEDAD SANCIONAREMOS COMO HOMICIDIO EN GRADO DE CULPA, A QUIEN HAYA SIDO

INSTRUMENTAL, PARA EL CONSUMO DE DICHS “PRODUCTOS MILAGROS” QUE PROVOCARON LA MUERTE. CABE RECORDAR QUE EL CONCEPTO DE CULPA PENAL ES SEMEJANTE AL DE CULPA CIVIL: EN AMBOS CASOS LA CULPA SE DEFINE POR UNA OMISIÓN DE LA CONDUCTA DEBIDA PARA PREVER Y EVITAR EL DAÑO. SE MANIFIESTA POR LA IMPRUDENCIA, NEGLIGENCIA, IMPERICIA O INOBSERVANCIA DE REGLAMENTOS O DEBERES. POR ELLO, SE SUGIERE ADICIONAR UN **ARTÍCULO 314 BIS QUE SEÑALE**: “SE EQUIPARA AL HOMICIDIO CULPOSO, Y SE CASTIGARÁ COMO TAL CUANDO CON MOTIVO DEL CONSUMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE INDEBIDAMENTE HUBIEREN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS O A LOS CUALES SE LES HUBIERA ATRIBUIDO CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS, PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO, NO SIENDO MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES PIERDA LA VIDA UNA PERSONA. LA SANCIÓN PREVISTA EN ESTE ARTÍCULO SE APLICARÁ A QUIEN FABRIQUE, SUMINISTRE, INTERMEDIE, COMERCIALICE, OFREZCA, ENAJENE LOS PRODUCTOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CUYO CONSUMO PRIVÓ DE LA VIDA A OTRO.” ESTA CLARIFICACIÓN ES FUNDAMENTAL YA QUE LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL ES DE ESTRICTO DERECHO Y HECHOS RECIENTES EN NUESTRO ESTADO OBLIGAN A QUE ESTAS CONDUCTAS NO QUEDEN AJENAS DE SANCIÓN. ESTA INICIATIVA SE SUMA, DE MANERA TAJANTE, AL OBJETIVO PRIMORDIAL DE EVITAR PELIGROS PARA LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, A LOS ESFUERZOS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), QUE CONTINUAMENTE EXHORTA A LA POBLACIÓN A DENUNCIAR A AQUELLOS ‘PRODUCTOS MILAGRO’ QUE PROMETEN RESULTADOS PRONTOS Y EXPEDITOS, COMO BAJAR DE PESO, ENTRE OTRAS ‘SOLUCIONES’. LA COFEPRIS HA SEÑALADO QUE SÓLO LOS PRODUCTOS QUE PUEDEN DEMOSTRAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE SIRVEN PARA TRATAR O CURAR ENFERMEDADES SE PUEDEN CATALOGAR COMO MEDICAMENTOS, Y ESTOS DEBEN CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO QUE AVALE SU CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA. ES MOMENTO QUE NUEVO LEÓN SE UBIQUE A LA

VANGUARDIA EN LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS SANCIONANDO PENALMENTE A QUIENES OBTIENEN UN LUCRO INDEBIDO EXPONIENDO LA SALUD Y HASTA LA VIDA DE LOS CIUDADANOS CON ENGAÑOS Y ABUSOS DE QUIENES DEPOSITAN ELLOS SU CONFIANZA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ME PERMITO SOMETER A LA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO XII DENOMINADO SALUD PÚBLICA QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 239 BIS 1 AL TITULO NOVENO Y SE ADICIONA EL ARTICULO 314 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TITULO NOVENO

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

CAPÍTULO I A XI-

CAPÍTULO XII
SALUD PÚBLICA

ARTÍCULO 239 BIS.- COMETE EL DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA QUIEN FABRIQUE, SUMINISTRE, INTERMEDIE, COMERCIALICE, OFREZCA, ENAJENE REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE INDEBIDAMENTE HUBIEREN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS O A LOS CUALES SE LES HUBIERA ATRIBUIDO CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS, PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO, NO SIENDO MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES.

ARTÍCULO 239 BIS 1.- AL RESPONSABLE DEL DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA SE LE CASTIGARÁ CON PRISIÓN DE DOS A SEIS AÑOS, Y MULTA DE MIL A DOS MIL UMA DIARIAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN OTROS ARTÍCULOS.

ARTÍCULO 314 BIS.- SE EQUIPARA AL HOMICIDIO CULPOSO, Y SE CASTIGARA COMO TAL CUANDO CON MOTIVO DEL CONSUMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE INDEBIDAMENTE HUBIEREN SIDO PUBLICITADOS O PROMOVIDOS COMO MEDICAMENTOS O A LOS CUALES SE LES HUBIERA ATRIBUIDO CUALIDADES O EFECTOS TERAPÉUTICOS, PRESENTÁNDOLOS COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO O REHABILITATORIO DE UN DETERMINADO PADECIMIENTO, NO SIENDO MEDICAMENTOS Y SIN QUE LOS MISMOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES PIERDA LA VIDA UNA PERSONA.

LA SANCIÓN PREVISTA EN ESTE ARTÍCULO SE APLICARÁ A QUIEN FABRIQUE, SUMINISTRE, INTERMEDIE, COMERCIALICE, OFREZCA, ENAJENE LOS PRODUCTOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CUYO CONSUMO PRIVÓ DE LA VIDA A OTRO.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A AGOSTO DE 2017 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HERNÁN SALINAS WOLBERG DIPUTADO LOCAL.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO

CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 287 BIS 4 Y DEL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DELITOS CONTRA LA FAMILIA DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR EL DELITO DE FRAUDE FAMILIAR**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN NUEVO LEÓN 8,756 CASOS SE HAN VENTILADO POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, TORNANDO ASÍ COMO UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS GRAVES QUE AQUEJA NUESTRA ENTIDAD, SIN DUDA LOS ESTRAGOS DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES TRAE CONSIGO MUCHO MÁS COMPLICACIONES EN LA VIDA DE LA VÍCTIMAS PUES LA MAYORÍA CUENTA CON HIJOS, O FAMILIARES DIRECTOS QUE DEPENDEN DE ELLAS, QUE FINALMENTE IMPIDE SU DEBIDO DESARROLLO EN EL ENTORNO SOCIAL EN DONDE HABITAN, ADEMÁS DE INCIDIR DIRECTAMENTE EN SU SALUD FÍSICA Y MENTAL POR LOS TRAUMAS PSICOLÓGICOS POR HABER SIDO VÍCTIMA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA MUJERES VÍCTIMAS SE ENVUELVEN POR DEMÁS VULNERABLES CUANDO EN LA MAYORÍA DE LAS VECES CUENTA CON HIJOS MENORES DE EDAD Y A SU VEZ SU PAREJA O PADRE DE ELLOS SE NIEGA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONDUCTA IRREGULAR QUE VA EN AUMENTO CON LO CUAL SE REQUIEREN REGLAS PARA TRATAR DE IMPEDIRLO O CASTIGARLO SEVERAMENTE. SI BIEN EL DEBER DE ALIMENTOS INCUMBE A AMBOS PROGENITORES RESPECTO DE SUS HIJOS EL DEBER DE OTORGARLOS EL VARÓN O PADRE DE FAMILIA SE SUJETA A CONDUCTAS INDEBIDAS DERIVADO DE UNA SEPARACIÓN DE CÓNYUGES O DE UN DIVORCIO, GENERANDO INCERTIDUMBRE JURÍDICA RESPECTO AL TIEMPO QUE DEBERÁ DE DETERMINARSE LA FORMA DEBERÁ CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS QUE MARCA LA LEY, Y

DURANTE EL PERIODO DE LA DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INVARIABLEMENTE CONLLEVA UNA AFECTACIÓN SOCIAL QUE ESTO IMPLICA EL RIESGO EN LA ESTABILIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y ATENCIÓN DE LOS HIJOS. ES POR ELLO QUE LA EVASIÓN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MATRIMONIO RESPECTO A SU CÓNYUGE O CONCUBINO/ CONCUBINA ES MUY FÁCIL EVADIRLA, ESCUDÁNDOSE EN ACCIONES DE SIMULACIÓN DE CREARSE INSOLVENTE INTENCIONALMENTE, A TRAVÉS DE ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS DOLOSAMENTE CON EL OBJETO DE NO GARANTIZAR NINGUNA FORMA QUE SE PROTEJAN EL PATRIMONIO DE AMBOS OBTENIDO DURANTE EL MATRIMONIO. PUES CUANDO UN MATRIMONIO O CONCUBINATO SE ENFRENTA A UN DIVORCIO O SEPARACIÓN, LOS BIENES MATERIALES SUELEN RESULTAR UN PROBLEMA INEVITABLE CUANDO ALGUNO DE ELLOS, CON EL ÁNIMO Y CON TODA LA INTENSIÓN DE PERJUDICAR A SU CÓNYUGE, TRASPASA, CEDE O LOS PONE A NOMBRE DE OTRA PERSONA O DE ALGÚN FAMILIAR, AFECTANDO EL PATRIMONIO DE LA CONTRAPARTE, ASÍ COMO A LAS HIJAS E HIJOS. Y SI DESDE LA ÓPTICA QUE LA PRINCIPAL CONSECUENCIA DE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ES LA AFECTACIÓN QUE SUFREN LOS MENORES POR EL ABANDONO EMOCIONAL DEL PADRE, PERO QUE SE TORNA MÁS DIFÍCIL CUANDO SE VULNERA SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y COLOCA A LAS MADRES DE FAMILIA EN DESVENTAJA, AL QUEDARSE SIN LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS HIJAS E HIJOS. ES NECESARIO QUE SE LEGISLE Y SE CASTIGUE A SU VEZ LA SIMULACIÓN DE UNO DE LOS CONYUGUES SOBRE ACTOS ENCAMINADOS DE CAUSAR UN DETRIMENTO AL PATRIMONIO OBTENIDO DURANTE EL MATRIMONIO CON EL OBJETO DE PERJUDICAR A SU CÓNYUGE; PUES DE ESA MANERA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DE VELAR Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN Y SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS PARA SU DESARROLLO, COMO LA ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD FÍSICA Y MENTAL, VIVIENDA, RECREACIÓN, Y DEMÁS NECESIDADES QUE REQUIERAN. LA PROPUESTA QUE SE PROMUEVE DE CREAR EL DELITO DE FRAUDE FAMILIAR, YA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PREVISTO COMO DELITO INDIVIDUAL EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LO CONTEMPLAN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, SINALOA, SAN LUIS

POTOSÍ, ASÍ COMO DIVERSAS INICIATIVAS QUE SE HAN PROMOVIDOS EN LOS ESTADOS QUE NO SE ENCUENTRA PREVISTA ESTA CONDUCTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 287 BIS 4 Y DEL CAPÍTULO VIII DELITOS CONTRA LA FAMILIA DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO VII
FRAUDE FAMILIAR

ARTÍCULO 287 BIS 4. A QUIEN SIN CAUSA JUSTIFICADA Y EN DETRIMENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL O PATRIMONIO COMÚN GENERADO DURANTE EL MATRIMONIO O EL CONCUBINATO, OCULTE, CEDA, TRANSFIERA O ADQUIERA A NOMBRE DE TERCEROS BIENES, SE LE APLICARÁ SANCIÓN DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y HASTA TRESCIENTOS DÍAS DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EQUIVALENTE.

ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ: “SIN DUDA ES UNA MEDIDA QUE VENDRÁ A BENEFICIAR SOBRE TODO A LA NIÑEZ Y TAMBIÉN A LA PROTECCIÓN DE EL CÓNYUGE QUE SE VE AFECTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LA **SUSCRITA DIPUTADA GLORIA TREVIÑO SALAZAR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAN ANTE ÉSTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 REALIZADA POR EL INEGI, EXISTE UNA POBLACIÓN DE 5 MILLONES 119 MIL 504 HABITANTES Y DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) DE ESTA CANTIDAD EL 20.37% SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE POBREZA, ES DECIR POCO MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES DEL ESTADO. TAMBIÉN DE ACUERDO AL CONEVEAL NUEVO LEÓN OCUPA EL NADA HONORSO LUGAR NÚMERO 32 EN LA ESCALA NACIONAL DE REZAGO SOCIAL. ES DECIR EXISTE POCO EN COMPARACIÓN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN EMBARGO ESAS SON LAS CIFRAS ACTUALES. EL 37% DE SU POBLACIÓN TIENE CARENCIAS POR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL 15.5% PRESENTA CARENCIAS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. PARA EL AÑO 2016 , SI BIEN DISMINUYERON LAS CIFRAS , GRACIAS A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR AMPLIAR LA COBERTURA DE SUS PROGRAMAS, SIGUEN PRESENTÁNDOSE NO MUY POR DEBAJO DEL AÑO ANTERIOR, YA QUE EL 33.4% DE

LA POBLACIÓN DEL ESTADO PRESENTÓ CARENCIAS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL 13.7 EN ACCESO A LA SALUD. Y EN EL AÑO 2017 EL 11.48% DE LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN TIENE CARENCIAS PARA EL ACCESO A LA SALUD, ES DECIR 600 MIL 346 PERSONAS NO PUEDEN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD. Y TAMBIÉN DE ACUERDO AL CONEVAL, NUEVO LEÓN OCUPA EL HONROSO LUGAR NO. 32 EN LA ESCALA NACIONAL DE REZAGO SOCIAL. ES DECIR EXISTE POCO A COMPARACIÓN DEL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN EMBARGO, ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO LO TENEMOS. DESCRIBO EN CIFRAS TODO LO ANTERIOR PORQUE CON LOS NÚMEROS NO HAY CABIDA A LAS ESPECULACIONES. Y ES SUMAMENTE PREOCUPANTE QUE EXISTIENDO RECURSOS PARA ABATIR ESTE REZAGO SOCIAL, NO SE EJERZAN O SE EJERZAN MAL. SIN EMBARGO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PESAR DE TENER LAS POSIBILIDADES TANTO DE ACCIÓN COMO ECONÓMICAS, PARECE ESTAR AJENO A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA CIUDADANÍA, COMO LO SON LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SALUD YA QUE HA DEJADO SIN EJERCER 29 MILLONES 440 MIL 800 PESOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR Y 2 MILLONES 241 MIL PESOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PROSPERA. ES PREOCUPANTE QUE TENIENDO EL RECURSO A LA MANO EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LO EJERZA, HABIENDO UNA CANTIDAD CONSIDERABLE EN LA ENTIDAD CON CARENCIAS SOCIALES Y AUNADO A TODA ESTA SITUACIÓN, PARECIERA QUE LOS 29 MILLONES NO EJERCIDOS YA SERÍA UNA SITUACIÓN GRAVE, SIN EMBARGO LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL ACEPTÓ HABER INCUMPLIDO POR FALTA DE TIEMPO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE LA FEDERACIÓN EN EL EJERCICIO DE 266 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE EL 2016 Y QUE A LA FECHA NO HAN SIDO COMPROBADOS. ES INACEPTABLE QUE LOS RECURSOS QUE SE OTORGAN A ESTADO SEAN MANEJADOS DE ESTA MANERA, SOBRE TODO CUANDO EL EJECUTIVO ESTATAL TIENE UNA QUEJA CONSTANTE DE LA "FALTA DE RECURSOS", NOS ENCONTRAMOS SUMAMENTE PREOCUPADOS POR LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LOA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN HACIA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) Y QUE HAN SIDO DETERMINADAS COMO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA. COMO PRESIDENTA DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTARÉ SOLICITANDO COMO SIEMPRE EL ACTUAR CON TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEY. POR ELLO ESTAMOS SOLICITANDO QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, QUE ES EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO, PRIMERO LA REVISIÓN DE ESTA SITUACIÓN Y POR OTRO LADO LAS SANCIONES QUE APLICARÁN ASÍ MISMO SOLICITAMOS NUEVAMENTE LA INVESTIGACIÓN DEL SUB EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SIN DUDA ALGUNA ES MUY GRAVE POR LO ANTERIOR ES QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIDORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A MIEMBROS DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SE EJERZAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A FONDOS FEDERALES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CONTRA LORA DEL ESTADO C.P NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ A FIN DE QUE LLEVE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES SOBRE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO DETERMINE LOS RESPONSABLES DE LOS SUB EJERCICIOS ANTES SEÑALADOS. **TERCERO.-** A SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD ASÍ COMO A LOS SUB EJERCICIOS ANTES MENCIONADOS”.

LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR CONTINUÓ: “AQUÍ LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE DETERMINAR ES QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE ES NUESTRO MÁXIMO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE NOS ESTARÁ ENVIANDO LOS RESULTADOS A FINALES DEL MES DE OCTUBRE O PRINCIPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE NOS INCLUYA YA LO QUE SON LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES

A ESTAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y QUE SON GRAVES YA QUE NO SE HAN PODIDO COMPROBAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. ESTAMOS HABLANDO DEL ÁREA MÁS SENSIBLE QUE TIENE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ES LA SALUD Y A PARTE MÁS GRAVE AUN LOS SUBEJERCICIOS QUE ESTAMOS AHORITA MENCIONADO, UNO DE 30 MILLONES DE PESOS, OTRO DE 3 MILLONES DE PESOS QUE AHORA SE SUMAN A LOS MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS DE SUBEJERCICIOS QUE YA HABÍAMOS PEDIDO TAMBIÉN LA INVESTIGACIÓN TANTO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO DADO LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN Y POR LOS TIEMPOS QUE TIENE LA AUDITORÍA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, CON LO QUE DA A LUGAR A QUE EN NUESTRO PAÍS SE CREA UNA NUEVA ERA EN EL DERECHO JURÍDICO- PROCESAL LABORAL EN EL ESTADO MEXICANO. ESTE DECRETO SEÑALA NUEVAS DISPOSICIONES EN LAS QUE PREVÉ LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL, Y SE ELIMINAN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE QUE POR DÉCADAS HAN SIDO LOS ÓRGANOS QUE RESUELVEN LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS EN MATERIA LABORAL, TENIENDO CARÁCTER FORMAL Y MATERIAL COMO IMPARTIDORA DE JUSTICIA, AUN NO ESTANDO INCORPORADA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN ESTE SENTIDO EL DECRETO DE REFORMA LABORAL ES MUY CLARO EN ESTABLECER EN SU ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO REZA EL SIGUIENTE TEXTO: “*EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO, DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO*”. EN TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO OTORGA LA POTESTAD A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS PREVER LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA LABORAL EN

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN SUJECCIÓN DE LO ANTERIOR, PROPONEMOS QUE SE INICIE EN NUEVO LEÓN Y EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PARA CREAR EL NUEVO MARCO LEGAL DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA **CELEBRACIÓN DE FOROS DE CONSULTA Y MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS EN LA REFORMA LABORAL PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, E INVITAR AL PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUNTAS LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ABOGADOS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE DERECHO LABORAL, FACULTADES DE DERECHO, BARRAS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS, SINDICATOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DEL SECTOR EMPRESARIAL INTERESADAS EN ESTE TEMA, A CELEBRARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ: “ESTA PROPUESTA SERIA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO Y FOROS, PARA DAR INICIO PRESIDENTE LA PRIMERA MESA PARA ARRANCAR LOS TRABAJOS DE LA REFORMA LABORAL EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA REFORMA LABORAL. ES CUANTO Y LE PIDO PRESIDENTE SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE NOS DIRIGIMOS A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA INTENCIÓN DE SOLICITAR UNA MESA DE TRABAJO PARA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, EN RELACIÓN AL ANÁLISIS PARA LA NUEVA LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS EN DICHA LEY ESTÁN MUY AVANZADOS Y ES NECESARIO REALIZAR LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA SU APROBACIÓN. AUNADO, A QUE HACE ALGUNOS DÍAS VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTUVIMOS EN EL BANCO DE ALIMENTOS DE CÁRITAS DONDE NOS DIERON UNA EXPLICACIÓN MUY DETALLADA DE LO IMPORTANTE QUE ES ESTA LEY PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES EL MOTIVO DE ESTE POSICIONAMIENTO ES PARA CONFIRMAR LO QUE HABÍAMOS VENIDO MANIFESTANDO EN TODO ESTE MES DE JULIO Y TIENE QUE VER CON UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE VAMOS A PRESENTAR EL DÍA DE MAÑANA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, COMO USTEDES BIEN SABEN LA LEY ELECTORAL SE PUBLICÓ EL 10 DE JULIO Y POR ENDE TENEMOS TREINTA DÍAS NATURALES PARA SU IMPUGNACIÓN Y EN ESE SENTIDO COMO ESTAMOS YA EN LOS PLAZOS FATALES, EL DÍA DE MAÑANA DENTRO DE UNA JORNADA NACIONAL QUE ESTAREMOS REALIZANDO DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES

DE MOVIMIENTO CIUDADANO VAMOS A PLANTEAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE QUEDE SIN EFECTOS ESE DICTAMEN, PERO ANTES DE ENTRAR AL DETALLE DE LA MISMA Y SIN ÁNIMO DE PROVOCAR POLÉMICA POR QUE AL FINAL YA ES UN TEMA TÉCNICO JURÍDICO QUE LA SUPREMA CORTE VA RESOLVER, ES MUY PROBABLE QUE HOY LA SALA SUPERIOR O MÁS BIEN EL TRIFE RESUELVA RESPECTO DEL ASPECTO JURÍDICO ELECTORAL Y COMO YA SE AGOTA ESA ÚLTIMA INSTANCIA NO QUEDA MÁS QUE ACUDIR A LA SUPREMA CORTE PARA QUE EN UN BREVE TIEMPO DE AQUÍ A OCTUBRE RESUELVA SI VA ENTRAR EN VIGOR O NO, Y DARLE SEGURIDAD JURÍDICA A NUEVO LEÓN, CON QUE REGLAS DEL JUEGO VAMOS A COMPETIR EN 2018. ESTA ES LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, VA FIRMADA POR UN SERVIDOR. EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN, INCISO F), FRACCIÓN II NOS DA LA FACULTAD DE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA CORTE SIN OTRAS ETAPAS Y OTRAS INSTANCIAS PARA QUE RESUELVAN LA CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DE ESTE DICTAMEN QUE OBVIAMENTE ESTAMOS PLANTEANDO QUEDE SIN EFECTOS O EN EL PEOR ESCENARIO SE DECRETE QUE NO VA ENTRAR EN VIGOR POR NO HABER DADO LOS TIEMPOS EN 2018 Y PASE ASÍ HASTA 2021. SON MÁS DE 20 CONCEPTOS DE VIOLACIÓN TAMBIÉN CONOCIDOS COMO AGRAVIOS, ESTIMAMOS QUE SE VIOLAN PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DE SEGURIDAD JURÍDICA, DE EQUIDAD, DE DERECHOS HUMANOS, DE IGUALDAD, ETCÉTERA. Y ESTAMOS ESPERANDO EN EL MEJOR ESCENARIO QUE QUEDE INVALIDADA TODA ESA LEY POR LO CUAL LE QUEDARÍA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ÚNICAMENTE LA FACULTAD DE REGULAR DOS TEMAS: REELECCIÓN Y PARIDAD, DE LO CONTRARIO DE ENTRAR EN VIGOR PUES COMO LO HEMOS VENIDO DICIENDO, ENTRARÍAN LOS FAMOSOS PLURINOMINALES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTIMAMOS QUE NO PUEDE ENTRAR ESA FIGURA POR QUE FUERON INCORPORADOS EN SEGUNDA VUELTA, LO CUAL ES ILEGAL YA QUE NO HABÍA NI INICIATIVA, NI FUERON DISCUTIDOS EN PRIMERA VUELTA, POR LO QUE SE AGREGARON DE MANERA INCONSTITUCIONAL. TAMBIÉN CREEMOS QUE SE VIOLA EL DERECHO DE LAS MINORÍAS POR QUE HABÍA MÁS DE TREINTA INICIATIVAS DE CINCO BANCADAS LAS CUALES NO FUERON NINGUNA DE ELLAS ACEPTADA Y SI TODAS DE ELLAS RECHAZADA Y JURISPRUDENCIA QUE HAY AL RESPECTO. EL TRANSITORIO

PRIMERO QUE BUSCA APROBAR Y QUE ENTRE EN VIGOR UNA LEY QUE NO HA SIDO SANCIONADA, PROMULGADA Y PUBLICADA CREEMOS QUE TAMBIÉN VIOLA TODO EL PROCESO DE LEY, MÁXIME QUE SE PRETENDE RECORRER UN MES EL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL CUANDO LA LEY VIGENTE ESTABLECE COMPLETAMENTE OTRA FECHA, TAN ES ASÍ QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL HA SECUNDADO SU PRESIDENTE DE MANERA PERSONAL LO ANTERIOR. NO VAMOS A DETALLAR TODA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PERO SI DEJAR EN CLARO QUE EN EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO EVIDENTEMENTE HAY UNA VIOLACIÓN A DIVERSAS JURISPRUDENCIAS ELECTORALES QUE SI BIEN NO OBLIGAN A LA SUPREMA CORTE, SI LE ABREN UN MARGEN, UN PARÁMETRO DE QUE NOS QUEDAMOS INCOMPLETOS, SI BIEN ES CIERTO SI VA APLICAR AL CONGRESO, QUEDA TRUNCA EN LAS ALCALDÍAS Y EN ESE SENTIDO NO HAY UNA PARIDAD COMPLETA HORIZONTAL Y TRANSVERSAL. EN FIN, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTA ACCIÓN SE VA GANAR, LO DIJIMOS DESDE LA PRIMERA VUELTA, LO SOSTUVIMOS EN LA SEGUNDA, LO HEMOS DICHO TODO EL MES DE JULIO Y LO QUE VA DE AGOSTO, QUE LA ESTÁBAMOS PREPARANDO Y ESTO DEBE DE QUEDAR COMO UN PRECEDENTE PARA QUE NO SE VUELVA A VIOLAR EL DEBIDO Y LEGAL PROCESO QUE ESTUVO COMPLETAMENTE CONTAMINADO PARA GARANTIZAR QUE EN LAS SIGUIENTES LEGISLATURAS NO SE ESPEREN AL ÚLTIMO MINUTO PARA LEGISLAR UNA MATERIA TAN IMPORTANTE COMO LA ELECTORAL PARA GUARDAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA LEGALIDAD, PERO SOBRE TODO PARA QUE EN UN JUEGO DE TIEMPOS DE DÍAS DE PUBLICACIÓN, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y APROBACIÓN, NO HAYA UNA PELEA EN VANO Y ESTÉRIL ENTRE EJECUTIVO Y LEGISLATIVO. NO QUERÍAMOS LLEGAR A ESTE PUNTO, NOS OBLIGARON, CREÍMOS RESPONSABLE AVISARLO AL ESTADO, AVISARLO EN ESTA PERMANENTE QUE EL DÍA DE MAÑANA A MEDIO DÍA ESTAREMOS PRESENTANDO ESTA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ES CUANTO. ES UN POSICIONAMIENTO Y AGRADEZCO SU ATENCIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE.

CON EL PERMISO DE LA MESA. EL SUSCRITO CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY LO HEMOS ABORDADO EN MÚLTIPLES OCASIONES EN ESTA TRIBUNA. MI BANCADA, COMO ASUNTO FUNDAMENTAL EN SUS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE LE DIERON ORIGEN, CONTINUAMENTE DENUNCIA Y OFRECE ALTERNATIVAS A LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS QUE SE REGISTRAN EN NUEVO LEÓN. INCLUSO, OTRAS BANCADAS TAMBIÉN HAN ABORDADO ESOS TEMAS POR UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES Y, COMO DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE, SIEMPRE HEMOS MOTIVADO A ESTO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PLANTEAR NUEVAMENTE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CIUDAD. DESDE LA SEMANA PASADA, DIFERENTES MEDIOS DE INFORMACIÓN HAN DADO CUENTA QUE LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN ESTA TEMPORADA SE HAN ELEVADO CONSIDERABLEMENTE. EN BASE A ESTOS DATOS, LOS DÍAS POR ENCIMA DE LA NORMA PERMITIDA EN PARTÍCULAS MENORES A 10 MICRAS HAN SIDO MAYORES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2017, COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DE 2016. EN ESTOS PRIMEROS SEIS MESES, EL ESTADO HA CONTABILIZADO 122 DÍAS POR ENCIMA DEL NIVEL IDEAL, SIENDO MAYO EL MES MÁS ALTO CON 23 DÍAS. ESTA CIFRA ES 18.5% MAYOR A LOS 103 DÍAS POR ENCIMA DE LA NORMA REGISTRADOS EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. DE ACUERDO CON LOS NIVELES ACEPTABLES, SE CONSIDERA BUENA CALIDAD DEL AIRE CUANDO UN ELEMENTO CONTAMINANTE SE ENCUENTRA ENTRE 0 Y 50 PUNTOS IMECA. POR OTRO LADO, MIENTRAS QUE EL TRÁFICO VEHICULAR DISMINUYÓ HASTA EN UN 30% EN ESTAS FECHAS, SEGÚN DATOS DE TRÁNSITO DE MONTERREY, LA PRESENCIA DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES (MENORES A 10 MICRAS) SE DISPARÓ AL GRADO

DE QUE A LAS 09:00 HORAS NINGUNA DE LAS 10 ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL QUE OPERAN EN LA METRÓPOLI REGISTRABA BUENA CALIDAD DEL AIRE. POR SI FUERA POCO, VUELVE A RELUCIR QUE PEDRERAS EN LA ENTIDAD SIGUEN TRABAJANDO Y OPERANDO DE MANERA HABITUAL SIN QUE EL ESTADO HAGA VIGILANCIA SOBRE ELLAS. HAY QUE RECORDAR QUE EL 19 DE OCTUBRE DEL 2016 EL GOBIERNO DEL ESTADO DECIDIÓ PUBLICAR LA PRIMERA NORMA DE EMERGENCIA NAE- EM-SDS-001-2016 CON UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. EN ABRIL DE ESTE AÑO SE PRORROGÓ LA NORMA DE EMERGENCIA PARA QUE ESTUVIERA VIGENTE OTROS SEIS MESES, CON EL OBJETIVO DE DARLE TIEMPO AL ESTADO PARA AFINAR LOS DETALLES DE LA NORMA DEFINITIVA; SIN EMBARGO, LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN NO HAN BAJADO. DE ESTA MANERA NOS DAMOS CUENTA QUE LA DESATENCIÓN EN EL TEMA DE LAS PEDRERAS SIGUE SIENDO UNA CONSTANTE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PUESTO QUE NO SE HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO PERO SOBRE TODO, SIGUEN AFECTANDO A LOS POBLADORES NO SOLO DEL ÁREA METROPOLITANA, SINO A AQUELLOS QUE VIVEN ALREDEDOR DE ESTAS EMPRESAS A LAS QUE EL GOBIERNO NO HA PUESTO VIGILANCIA SUFICIENTE. Y AUNQUE LAS AUTORIDADES ESTATALES HAN MANIFESTADO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN PROYECTO INTEGRAL PARA ABATIR LA CONTAMINACIÓN, ÉSTE NO HA SIDO PRESENTADO EN SU TOTALIDAD, Y MUCHO MENOS EJECUTADO COMO DEBERÍA DE SER. LOS RESULTADOS ANTE ESTA INDIFERENCIA ALLÍ LOS TENEMOS: MÁS CONTAMINACIÓN EN LA CIUDAD. COMPAÑEROS: EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE AGRAVA PORQUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA HECHO PÚBLICA ALGUNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE O COMBATE A LA CONTAMINACIÓN DE MANERA COMPLETA. HEMOS VISTO SOLO ESBOZOS O ESFUERZOS AISLADOS, PERO NO UN PLAN EJECUTIVO COMPLETO. AUNQUE ESTE TIPO DE PROBLEMAS SE HAN PREVISTO DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS, LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES HAN DEJADO QUE LAS COSAS CONTINÚEN SU CURSO SIN HABER HECHO NADA AL RESPECTO. LA CONTAMINACIÓN YA SE CONVIRTIÓ DESDE HACE AÑOS EN UN PROBLEMA GRAVE EN NUEVO LEÓN. NUESTRO ESTADO YA ES VÍCTIMA DEL MAL MANEJO DE ESTE TEMA Y SOBRE

TODO DE LA POCA GENERACIÓN DE SOLUCIONES ANTE LAS DIFICULTADES QUE ESTAMOS PADECIENDO Y LAS AUTORIDADES ESTÁN HACIENDO MUY POCO AL RESPECTO. POR TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE RESPETUOSAMENTE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL TEMA DE CONTROL DE LAS PEDRERAS; ES DECIR, QUE HAGA PÚBLICO SUS PROCESOS DE VIGILANCIA A LAS EMPRESAS ASÍ COMO LAS SANCIONES A LAS QUE HAN SIDO SOMETIDAS AL MENOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE. **SEGUNDO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA RESPETUOSA SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO PARA QUE DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA EL REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL APROVECHAMIENTO Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO "PEDRERAS", QUE OPERAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASIMISMO SE INDIQUE EL ESTATUS QUE GUARDA CADA UNA DE ELLAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL NAE- EM-SDS-001-2016; PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE HAN INCUMPLIDO CON DICHA NORMA. ASIMISMO SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA QUÉ EMPRESAS HAN CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CUÁLES ESTÁN PENDIENTES POR PRESENTARLO Y LOS TIEMPOS EN QUE LA AUTORIDAD LOS HA REQUERIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ME PERMITO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABA ENLISTADO EL DÍA DE HOY, EL CUAL RESERVÉ PRESENTADO POR MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, RELACIONADO CON LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ESTÁN VIVIENDO TODOS LOS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE TODOS TENEMOS CONOCIMIENTO Y NINGUNO DE LOS PRESENTES SOMOS AJENOS A LAS NOTICIAS, A LOS INFORMES QUE SE HAN VISTO TANTO EN PERIÓDICOS, COMO EN LOS CANALES LOCALES RESPECTO A LAS HORAS DE ESPERA QUE ELLOS TIENEN QUE HACER PARA PODERSE AFILIAR PARA COMPROBAR LA SUPERVIVENCIA PARA PODER CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO QUE MARCA ESTE PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES TANTO ESTATAL COMO FEDERAL QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN Y ES ALGO QUE REALMENTE YO CREO QUE NOS DUELE A CADA UNO DE LOS QUE VEMOS ESTAS NOTAS, SON MÁS DE CUATROCIENTOS MIL ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN, REPRESENTA CASI EL 9% DE LA POBLACIÓN, LOS CUALES CADA DOS MESES RECIBEN \$1,160.00 PESOS DENTRO DE ESTE PROGRAMA DE 65 Y MÁS. CUATROCIENTOS PESOS O CASI CUATROCIENTOS PESOS DE ESOS \$1,160.00 GASTAN O EN EL TAXI, O EN EL TRASLADO PARA PODER

LLEGAR, LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS NO ESTÁN CERCA DE LOS CENTROS DE AFILIACIÓN O DE LOS CENTROS DONDE SE TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y TIENEN QUE VIAJAR POR HORA Y MEDIA O DOS HORAS PARA PODER LLEGAR AHÍ, INCLUYENDO A LOS QUE SON DE ZONA NO METROPOLITANA. MUCHOS DE ELLOS POR EVIDENTES RAZONES, POR SU CONDICIÓN FÍSICA, POR SU EDAD USAN SILLA DE RUEDAS, BASTÓN, MULETAS, ANDADORES, LO CUAL COMPLICA TODAVÍA MÁS LAS COSAS. AHORITA EN EL VERANO CON LAS TEMPERATURAS QUE SE ESTÁN VIVIENDO, CON LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE TAMBIÉN EN EL ESTADO PUES REALMENTE ESTÁN PASANDO DE SER DE UNA CONDICIÓN VULNERABLE A UNA CONDICIÓN MUCHO MÁS VULNERABLE Y LEJOS DE BENEFICIAR ESTE PROGRAMA EN MUCHOS CASOS LOS ESTAMOS DAÑANDO AL HACERLOS PASAR POR TODO ESE VIACRUCIS; ESPERAN MUCHAS VECES HASTA SEIS HORAS, REALMENTE ES ALGO QUE NO LE DESEAMOS A NADIE DE LOS ADULTOS QUE TENEMOS EN CASA, TODOS TENEMOS UN ABUELITO, UN VECINO ADULTO MAYOR, ALGÚN CONOCIDO, ALGÚN TÍO QUE YA ESTÁ EN ESTA EDAD. ESTA SITUACIÓN DE NUEVO LEÓN TAMPOCO ES AJENA AL SISTEMA NACIONAL O A LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS A NIVEL NACIONAL, EN COLIMA, EN COAHUILA, EN MORELOS; SE HAN PRESENTADO SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE ESTAMOS VIVIENDO ACÁ CON LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES Y EL CASO DE TAMAULIPAS QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ POR UN INFARTO APARENTEMENTE FULMINANTE DEBIDO A DESHIDRATACIÓN POR LAS HORAS DE ESPERA DE UN ABUELITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ENTONCES REALMENTE ES UN TEMA QUE DEBEN ATENDER TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL GOBIERNO ESTATAL, POR ESO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA DE QUIEN ME PERMITO DAR LECTURA A SU ACUERDO, HA PRESENTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EL DÍA DE HOY, EL CUAL SOLICITO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SEDESOL, EL LICENCIADO LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL LA LICENCIADA LUZ NATALIA BERRÚN

CASTAÑÓN PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERAL Y ESTATAL DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES "65 Y MÁS" LA ENTREGA DE LA TARJETA DE APOYOS EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS QUE SON BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE QUE NO SE AFECTE SU SALUD Y PODER EVITAR CUALQUIER TIPO DE RIESGO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. ESTE EXHORTO FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA EL DÍA DE HOY 2 DE AGOSTO Y EL CUAL PIDO POR FAVOR PRESIDENTE SI ES TAN AMABLE QUE LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ LE HA FALLADO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, A AQUELLOS QUE CONFIARON EN ÉL Y QUE ESPERABAN UN CAMBIO PARA MEJORAR, NO PARA EMPEORAR LAS COSAS. EL “BRONCO” PROMETIÓ MUCHAS COSAS: QUE IBA A ACABAR CON LA CORRUPCIÓN, QUE IBA A METER A MEDINA A LA CÁRCEL, QUE IBA A OFRECER MEJORES SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y TODO ESO HA QUEDADO EN PURAS PALABRAS, NADA DE HECHOS. HOY, NOS TOPAMOS CON OTRO CAMBIO PARA MAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, AL QUERER CONVERTIR LA ESTACIÓN DE MÚSICA CLÁSICA DE RADIO NUEVO LEÓN, OPUS 102.1 EN LA RADIO “VAQUERA” EN UN INTENTO DESESPERADO POR MEJORAR LA DAÑADA IMAGEN DE NUESTRO GOBERNANTE. LA ESTACIÓN OPUS CON MÁS DE 30 AÑOS DE TRANSMITIR CULTURA A TODO EL ESTADO, SIN PREVIO AVISO SE PASÓ AL 1510 DE LA AMPLITUD MODULADA. AHORA LA NUEVA RADIO “LIBERTAD”, QUE SUPLIÓ A OPUS PRESENTA PROGRAMAS DE MOTIVACIÓN. OFRECEN BOLETOS PARA IR A UN “TALLER DE LIBERACIÓN” TITULADO “¿POR QUÉ TE VA MAL EN EL AMOR?”. EN SU PROGRAMACIÓN DIURNA, TIENEN COMO TEMA “RESISTENCIA AL CAMBIO” CON LA MECÁNICA DE UN PROGRAMA DE REVISTA. PROGRAMACIÓN MUSICAL CON CANCIONES POPULARES, POP, BALADAS EN ESPAÑOL E INGLÉS. ADEMÁS DE LOS PROMOCIONALES DE LA ESTACIÓN. ¿ESA ES LA CULTURA QUE QUEREMOS PARA NUEVO LEÓN? LA OFERTA CULTURAL DE LAS ESTACIONES DE RADIO EN MONTERREY ES CASI NULA. LA MÚSICA SINFÓNICA, LA ÓPERA, LA MÚSICA FOLCLÓRICA NO TIENEN ESPACIOS EN LAS ESTACIONES COMERCIALES Y LA ÚNICA PARTE DONDE SE PODÍAN ESCUCHAR EN FM ERA EN OPUS 102.1. HOY NOS HEMOS TOPADO CON LA GRATA NOTICIA DE QUE SON MUCHOS LOS NEOLONESES QUE TIENEN LA INQUIETUD DE ESCUCHAR ACORDES MUSICALES DIFERENTES A LOS QUE TIENE LA MÚSICA POPULAR. QUE SON MUCHAS LAS PERSONAS QUE QUIEREN QUE A LA MÚSICA CLÁSICA EN EL FM, QUE QUIEREN UNA

OPCIÓN CULTURAL EN NUESTRA RADIO. LA MÚSICA CLÁSICA NO ES ELITISTA, ES UN TIPO DE MÚSICA QUE PUEDE SER DISFRUTADA POR TODO TIPO DE PERSONA, SIN QUE TENGA QUE SER CATALOGADA O ETIQUETADA. LA MÚSICA CLÁSICA COMO LO DIJO EL TENOR DE LA PALMA, ES UN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. LA MÚSICA CLÁSICA NO PUEDE DESAPARECER POR EL CAPRICHOS DEL GOBERNANTE EN TURNO DE LA FM DE UNA CIUDAD PROGRESISTA Y UNIVERSITARIA COMO MONTERREY. DE NUEVA CUENTA SEÑOR GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN LO URGIMOS A QUE RECONSIDERE SU POSTURA. AÚN ESTAMOS A TIEMPO DE OFRECERLE A LA CIUDADANÍA OPCIONES CULTURALES Y NO PROGRAMAS DE RADIO DEDICADOS AL LIBRO VAQUERO O A ENALTECER SU TRABAJO, SI ES QUE LO HAY. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NO MERECE A GOBERNANTES QUE TOMEN DECISIONES UNILATERALES PARA SU BENEFICIO; QUE PREFIERAN HABLAR BIEN DE SÍ MISMOS A OFRECER MÚSICA CLÁSICA PARA NUESTRA SOCIEDAD. EXIGIMOS QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS A ESTE PROYECTO QUE SOLO BENEFICIA LA CAMPAÑA DE EL “BRONCO” Y QUE TANTO AFECTA A LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL C. DIRECTOR DE TELEVISIÓN ESTATAL Y RADIO NUEVO LEÓN, OSVALDO ANTONIO ROBLES LÓPEZ, A FIN DE QUE SE MANTENGA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DE MÚSICA CLÁSICA DE LA ESTACIÓN DE RADIO OPUS 102.1 EN FM EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A SU VEZ, QUE NO SE PROMOCIONE LA IMAGEN DEL C. GOBERNADOR O DEL TRABAJO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN DICHA ESTACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. LE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTO ES PARA PEDIRLE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR MI COMPAÑERA MARIBEL VILLALÓN EL DÍA 12 DE JULIO. ME VOY DIRECTO AL **ACUERDO ÚNICO**: LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VIGILE Y VERIFIQUE QUE LAS AUTORIDADES DE ESCUELAS PÚBLICAS EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE NUESTRA ENTIDAD NO CONDICIONEN A LOS ALUMNOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA CURSAR EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR POR NO BRINDAR LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN; JULIO DEL 2017. Y ESTÁ FIRMADO POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. FUE EL ASUNTO QUE SE RESERVÓ DE LOS QUE VENÍAN AHORITA ENLISTADOS EN LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL NÚMERO CUARENTA Y SIETE, POR LO QUE LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA DAR LECTURA A UNO DE LOS PUNTOS RESERVADOS TAMBIÉN DENTRO DE LOS LISTADOS EN CARTERA DEL DÍA DE HOY. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA REALIZARÁ ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y

CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN. FIRMADO EL 2 DE AGOSTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. SOMETO A CONSIDERACIÓN PRESIDENTE, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE GABRIEL TLÁLOC. ES PROPUESTA DE FECHA Y HORA PARA REALIZAR UN FORO EN MATERIA DE SEGURIDAD, ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL. PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE POR FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRES HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA
CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. ROSALVA LLANES RIVERA.

DD # 210-LXXIV-DP -17.
MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2017.